República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Comité de Evaluación
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº02/2014

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2.014-

NOMBRE DE LLAMADO: "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC ID Nº267.949.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Arq. Javier Sánchez, Lic. Julio Cesar Riveros y Ing. Nancy Rodríguez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC ID Nº267.949.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 21 de febrero de 2014 a las 11:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS, SAN JAVIER, CASA TIA Y LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este

Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO D del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 21 de febrero del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	OFERTA
1	CASA TIA	7.807.000
2	SAN JAVIER	7.834.500
3	LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	10.117.700
4	AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS	10.212.500

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación **según PBC del Anexo E:**

	AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS		SAN JAVIER		CASA TIA		LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo E]	X		X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* declaración jurada	X		X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X		X	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

	AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS		SAN JAVIER		CASA TIA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			X	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X			X	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X			X	X	
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente "AL DIA".		X		X	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X			X	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X		X	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIOS

	LAS PERLAS EMPRENDIMIEN TOS S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		X
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		X
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presento sin autenticar	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR TOTAL***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el **PBC del Anexo E,** a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que la empresa:

- **CASA TIA Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones exigidas en el PBC Anexo E, por lo que **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS, SAN JAVIER Y LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A. No Cumplen** a cabalidad con lo exigido en el PBC Anexo E, por lo que **SE RECHAZA** su ofertas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/2014, PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC ID Nº267.949;** a la Empresa **CASA TIA,** propiedad de la **Señora Emma Kitner de Barrios,** domiciliada en Jorge Cabrera y Av. José Félix Bogado de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **Nº1.141.326, con RUC Nº1141326-3, y** por cumplir con todos los requisitos documentales por la suma de **Gs.7.807.000 (guaraníes siete millones ochocientos siete mil) IVA incluido.**

NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

Arq. Jaber Sánchez
MIEMBRO UOC